

ACTA 08/2017

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas Directores Suplentes del Sector Gobierno, Doctor Federico Rafael López Beltrán, e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Directores Propietarios del sector Federaciones, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Director Propietario de Federaciones, y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes los licenciados Juan José Gómez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4) Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Luchas Amateur, 5) Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Gimnasia, 6) Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Judo, 8) Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Kickboxing, 9) Asamblea ordinaria de Federación Salvadoreña de Montañismo,10) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Ecuestres, 11) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Patinaje, 12) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Patinaje, 12) Informe de Asamblea Ordinaria de

Federación Salvadoreña de Motociclismo, 13) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Natación, 14) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, 15) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Atletismo, 16) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Esgrima, 17) Informe de Asamblea Ordinaria de Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, 18) Invitación al Décimo Foro Internacional de Deporte y Paz, 19) Invitación a la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios de la Educación Física y Deporte, 20) Comisión para Actualización de Normas Técnicas de Control Interno, 21) Varios, 22) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE LUCHAS AMATEURS.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Luchas programada a desarrollarse en fecha del 29 de abril de este año en el local de la Federación siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y presentación del Programa Anual de Actividades 2017. Lo anterior en atención a lo establece los Estatutos de la Federación, según artículos 22 y 27 de estos.

ACUERDO 92-8-2017

Al respeto de lo informado, el Comité Directivo, **ACUERDA**: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Luchas programada a desarrollarse el 29 de abril del presente año, siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Luchas y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.



5. ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia programada a desarrollarse en fecha 6 de mayo del presente año siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017. La Primera Convocatoria está para las Tres de la tarde y a Segunda Convocatoria para las tres con treinta minutos. Lo anterior en atención a lo establece los Estatutos de la Federación.

ACUERDO 93-8-2017

Al respeto de lo informado el Comité Directivo, **ACUERDA**: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia programada a desarrollarse el 6 de mayo del presente año en el local de la Federación y siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Gimnasia y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOWLING.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Bowling programada a desarrollarse en fecha del 13 de mayo del presente año, siendo los puntos a desarrollar, el Establecimiento del Quorum, Presentación de Memoria de Labores 2016, Presentación de Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2016. En esta Asamblea, la Federación de Bowling también procedería a elegir a nuevos miembros de su Junta Directiva, como Asamblea Extraordinaria ya que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 11 de mayo del presente año. Lo anterior en atención a lo establece los Estatutos de la Federación.

ACUERDO 94-8-2017

Al respeto de lo informado, el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Bowling programada a desarrollarse el 13 de mayo, siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017, y además proceder a elegir a nuevos miembros de la Junta Directiva de esta Federación, con

vigencia hasta el 11 de mayo, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Bowling y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.

7. ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo programada a desarrollarse en fecha del 20 de mayo del presente año, siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2016. Lo anterior en atención a lo establece los Estatutos de la Federación. Es de informar que la solicitud se presentó al INDES el pasado 30 de marzo, según consta en recepción de nota.

ACUERDO 95-8-2017

Al respeto de lo informado, el Comité Directivo, **ACUERDA**: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo, programada a desarrollarse el 20 de mayo siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Judo y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

8. ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE KICKBOXING.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing programada a desarrollarse en fecha 6 de mayo del presente año, siendo los puntos básicos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017. Lo anterior en atención a lo establece los Estatutos de la Federación de Kickboxing en sus artículos 21, 22, 23 24, 25, 26 y 30. Al respeto adjuntan Certificación de Acuerdo de la Junta Directiva de Kickboxing firmado por el Secretario de ésta en la que plantean las consideraciones y argumentan los motivos de la solicitud para celebrar su Asamblea Ordinaria el 6 de mayo de los corrientes.

ACUERDO 96-8-2017

Caymon Aller Andrew Andrew Aller Andrew Andrew Aller Andrew Alle

Al respecto de lo informado, el Comité Directivo, ACUERDA: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing, programada a desarrollarse el 6 de mayo, siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016 y Programa Anual de Actividades 2017, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Kickboxing y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.

ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE MONTAÑISMO Y ESCALADA.

Se informa sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada programada a desarrollarse en fecha del 6 de mayo del corriente año, siendo los puntos fundamentales a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016, Programa Anual de Actividades 2017 y Elección de Comité Disciplinario. Lo anterior en atención a lo establecen los Estatutos de la Federación y la Ley General de los Deportes.

ACUERDO 97-8-2017

Al respeto de lo informado, el Comité Directivo, **ACUERDA**: a) Darse por enterada de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Montañismo, programada a desarrollarse el 6 de mayo del presente año, siendo los puntos a desarrollar el Establecimiento del Quorum, Memoria de Labores 2016, Informe Financiero 2016, Programa Anual de Actividades 2017 y Elección de Comité Disciplinario, b) Instruir a la Unidad Legal para que esté presente con su representante en la Asamblea Ordinaria de esta Federación y se presente el informe correspondiente, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.

10. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ECUESTRES.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, realizada el día 22 de marzo del presente año, en un Hotel de la ciudad para presentar al conocimiento y aprobación de la membresía la Agenda que comprendía los puntos siguientes: Verificación de quorum, aprobación de agenda, Memoria de Labores de 2016, Informe de Estados Financieros 2016, Informe de Auditoria, Honorarios de Auditoria Externa, Programa de Trabajo para año 2017, Elección de

Junta Directiva para periodo 2017 al 2020 y como Varios, Aprobación de Reglamento de Ecuestres. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se verificó la legalidad del quorum, declarándose abierta la Asamblea a las dieciocho horas con treinta minutos, aprobándose la Agenda por unanimidad, con la asistencia de 34 miembros federados. Se expone la Memoria de Labores 2016, luego se presenta los Estados Financieros y el Informe de Auditoria que corresponde al año 2016, también se conoce y se aprueba los Honorarios de la Auditoria Externa. Todos los puntos se aprueban por unanimidad de la membresía. Se conoció y entrego el documento de la Memoria y Estados Financieros como lo establece la Ley General de los Deportes. Como parte de la Asamblea Extraordinaria, se procedió a elegir a la Junta Directiva para el periodo 2017-2021, conociéndose únicamente la propuesta de una planilla que está integrada así: Presidenta: Cándida Ayanira Delgado de Sutton, Vicepresidente: Frederick Anthony Bustamante Elken, Tesorero: Alejandro Antonio González Arguello, Secretario: Carlos Alfonso Quiñonez Hernández, Primer Vocal. Rodrigo José Francés Argueta, Segundo Vocal. Leopoldo Alberto Muyshont Ávila y Tercer Vocal: Carmen Elena Clautier Lazo.

ACUERDO 98-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal en relación a esta Asamblea, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de la agenda presentada en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Plan de Actividades 2017, etc., ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación para el periodo Marzo 2017 a Marzo 2021, integrada así: Presidenta: Cándida Ayanira Delgado de Sutton, Vicepresidente: Frederick Anthony Bustamante Elken, Tesorero: Alejandro Antonio González Arguello, Secretario: Carlos Alfonso Quiñonez Hernández, Primer Vocal. Rodrigo José Francés Argueta, Segundo Vocal. Leopoldo Alberto Muyshont Ávila y Tercer Vocal: Carmen Elena Clautier Lazo, c) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Ecuestre, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Ecuestre y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE

11. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION
SALVADOREÑA DE PATINAJE.



Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje, realizada en Segunda Convocatoria el día 31 de marzo del presente año en las instalaciones de la Federación. Se desarrolla de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos de la Federación y la Ley General de los Deportes. Se conoció la agenda y se presentó para la consideración de los ocho miembros presentes, la Memoria de Labores de 2016, el Informe Financiero 2016 y el Programa de Actividades para 2017, informando que los tres puntos de la Agenda fueron aprobados por unanimidad. El Presidente de la Federación, desarrolla la presentación de la Memoria de Labores 2016, los Estados Financieros 2016 y Plan de Actividades para 2017, los cuales una vez presentados son aprobados por unanimidad. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente y verificó el cumplimiento de los Estatutos de esta Federación, presentando finalmente un informe positivo del desarrollo de la Asamblea recomendando dar aprobación a los informes de la Memoria y Estados Financieros presentados y recibidos y de los Acuerdos tomados en la reunión. La Asamblea Ordinaria se dio por cerrada y al no haber más puntos que tratar.

ACUERDO 99-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo, ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje, que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Plan de Actividades 2017, ya que se desarrolló dentro del marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Patinaje y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE

12. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE MOTOCICLISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, realizada en Segunda Convocatoria el día 28 de marzo del corriente año en las instalaciones del Hotel del INDES. Esta se desarrolla de acuerdo a los artículos 21 y 24 de los Estatutos vigentes de FESAMOTO y en base a la Ley General de los Deportes. Se conoce la agenda, y se presenta para la consideración de los treinta y dos miembros presentes, la Memoria de Labores de 2016, el Informe Financiero 2016 y el Programa de Actividades para 2017, informando que los tres puntos fueron aprobados por unanimidad. El Presidente Licenciado Reynaldo Alvergue Serrano, desarrolla la presentación de la Memoria de Labores 2016, los Estados Financieros

2016 y Plan de Actividades para 2017, los cuales una vez presentados son aprobados por unanimidad. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente y verificó el cumplimiento de los Estatutos de esta Federación, presentando finalmente un informe positivo del desarrollo de la Asamblea recomendando dar aprobación a los informes de la Memoria y Estados Financieros sintéticos y los Acuerdos tomados. La Asamblea Ordinaria se dio por cerrada y al no haber más puntos que tratar se hace entrega de la documentación analizada.

ACUERDO 100-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Plan de Actividades 2017, ya que se desarrolló dentro del marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Motociclismo, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Motociclismo y Unidad Legal NOTIFÍQUESE

13. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE NATACIÓN.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Natación, realizada en Segunda Convocatoria el día 30 de marzo del presente año, en las instalaciones del Hotel del INDES y esta se realiza de acuerdo a lo normado en los Estatutos de la Federación y en la Ley General de los Deportes. Se conoce la agenda, y se presenta para la consideración de los miembros asambleístas presentes, siendo la Memoria de Labores de 2016, el Informe Financiero 2016 y la elección de la Comisión Disciplinaria, informando que los tres puntos fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente el Gerente Técnico hace la presentación de la Memoria de Labores 2016, la cual es aprobada por 16 votos y una abstención. A continuación el Gerente de la Federación hace la presentación del Informe Financiero correspondiente al año 2016 el cual se aprueba por 17 votos. La Elección de la Comisión Disciplinaria se establece como siguiente punto y se propone miembros para esta Comisión, así: Presidente: Doctor Cristian Gonzalez, Miembros Titulares: Lic. Milton Torres y Profesor Jesús Valencia, y Miembros Suplentes: Señor Patrick Martinez y Profesor Iván Sánchez. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal verificó el cumplimiento de los Estatutos de esta Federación, presentando finalmente un informe positivo del desarrollo de la Asamblea recomendando dar aprobación a los

telepromp Palled

Jufun



informes de la Memoria y Estados financieros del 2016 y de los Acuerdos tomados. La Asamblea Ordinaria se dio por cerrada y al no haber más puntos que tratar se procede a hacer entrega de la documentación analizada.

ACUERDO 101-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Natación, y que incluyen la Memoria de Labores 2016 e informe Financiero 2016, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria así: Presidente: Doctor Cristian Gonzalez, Miembros Titulares: Lic. Milton Torres y Profesor Jesús Valencia, y Miembros Suplentes: Señor Patrick Martinez y Profesor Iván Sánchez, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Natación, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

14. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TAE KWON DO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, realizada el día 4 de abril del corriente año, de conformidad al artículo 21 de los Estatutos, dando inicio a las 9 de la mañana en Segunda Convocatoria, en el Salón de Aulas de la Villa CARI. Se conoce la agenda de la Asamblea, aprobándose y se desarrollan los puntos así: Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de 2016. Lectura y aprobación del Informe Financiero 2016, Informe sobre distribución de presupuesto de transferencias INDES 2017 y Elección de la Comisión Disciplinaria 2017-2021. Para iniciar se dan las palabras de bienvenida por el Presidente, y se establece el quorum legal con quince Escuelas presentes. Seguidamente el Director Secretario de la Federación da lectura a la Memoria de Labores 2016, detallando sobre los principales eventos deportivos y se aprueba por unanimidad. A continuación el Director Tesorero de la Federación expone los Estados Financieros 2016 y se aprueban por unanimidad. Posteriormente la Gerente de la Federación de Tae Kwon Do, informa sobre la distribución y aprobación del Presupuesto asignado por el INDES para el año 2017, que conoce la membresía y aprueba por unanimidad. Finalmente se propone miembros para ser parte de la Comisión Disciplinaria, así: Presidente: Carlos Arturo Melgar Monge, Miembros Titulares: José Evelio Melgar Monge y José Horacio Guzmán Martel, y Miembros Suplentes: Marcelo Samuel Ruiz, Edgardo Servellón Valladares, para el periodo 2017 al 2021. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en los Estatutos de esta Federación y

en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente y verificó el cumplimiento de éstos, presentando informe positivo del desarrollo de la Asamblea y recomendando dar aprobación a los informes y acuerdos tomados en dicha Asamblea. Esta se dio por cerrada y al no haber más puntos que tratar se hace entrega de la documentación presentada y analizada.

ACUERDO 102-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do y que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y la Distribución y aprobación del Presupuesto asignado por el INDES para el año 2017, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria así: Presidente: Carlos Arturo Melgar Monge, Miembros Titulares: José Evelio Melgar Monge y José Horacio Guzmán Martel, y Miembros Suplentes: Marcelo Samuel Ruiz, Edgardo Servellón Valladares para el periodo 2017 al 2020, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE

15. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo, realizada en Primera Convocatoria con fecha 30 de marzo del corriente año, en las instalaciones de la Federación. Esta se desarrolla de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Federación y la Ley General de los Deportes. Se conoce la agenda, y se presenta para la consideración de los once miembros presentes representantes de los dieciséis clubes convocados, siendo los puntos: Presentación de Memoria de Labores de 2016, Presentación de Informe Financiero 2016, Calendario de Actividades del año 2017, Presentación de Presupuesto y Elección de Comisión Disciplinaria. La Memoria de Labores es aprobada por unanimidad, el Informe financiero del año 2016, se aprueba por mayoría con una abstención, y el Calendario de actividades para 2017 se aprueba por unanimidad. La presentación del Presupuesto año 2017, lo desarrolla la Gerencia de la Federación y se aprueba por unanimidad. Finalmente y dentro de la Agenda, se propone miembros para ser parte de la Comisión Disciplinaria, así: Presidente: Oscar Antonio Sandoval López, Miembros Titulares: Marlene Elizabeth Molina Mejía y José Rene Navas Urías y Miembros Suplentes: Cristiams Alberto Alvarado García y Rafael Antonio Martinez Orellana, para el periodo 2017 al 2020. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente y verificó el cumplimiento de éstos, presentando informe positivo del desarrollo de la Asamblea y recomendando dar aprobación a los informes presentados y los Acuerdos tomados en dicha Asamblea. Esta se dio por cerrada y al no haber más puntos que tratar se hace entrega de la documentación analizada.

ACUERDO 103-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo, que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Calendario de Actividades 2017, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, b) Aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria, así: Presidente: Oscar Antonio Sandoval López, Miembros Titulares: Marlene Elizabeth Molina Mejia y José Rene Navas Urías y Miembros Suplentes: Cristiams Alberto Alvarado García y Rafael Antonio Martinez Orellana, para el periodo 2017 al 2020, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Atletismo, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE

16. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima, realizada en Segunda Convocatoria el día 31 de marzo del presente año, en las instalaciones del Salón Administrativo 2 del Palacio de los Deportes del INDES. Se conoce y se presenta para la consideración de los veintiún miembros presentes de los cincuenta y cuatro convocados la Agenda de la asamblea y que contiene: la Memoria de Labores de 2016, el Informe de Estados Financieros del 2016 y el Programa Anual de Actividades para 2017. Se conoce el quorum y de acuerdo a la membresía presente hay quorum legal y se aprueba la agenda como presentada, para inicio a la misma. El Presidente de la Federación da lectura a la Memoria de Labores 2016 y es aprobada por unanimidad. Luego el Auditor Externo presenta los Estados Financieros y se aprueban por mayoría con una abstención. Seguidamente el Gerente de la Federación presenta el Plan de Actividades para el año 2017 y se aprueba por todos los asistentes. El Presidente de la Federación pregunta si hay alguna otra consulta o punto que tratar y al no haberla, se da por cerrada la Asamblea Ordinaria de Esgrima. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente

y verificó el cumplimiento de los Estatutos de esta Federación, presentando finalmente un informe en el que recomienda aprobar los acuerdos tomados en el desarrollo de esta Asamblea.

ACUERDO 104-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima y que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Plan de Actividades 2017, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Esgrima, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE

17. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TIRO CON ARCO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, realizada en Segunda Convocatoria el día 18 de abril del presente año, en las instalaciones de la Federación y esta se desarrolla de acuerdo a que establecen los Estatutos de la Federación y la Ley General de los Deportes. Se conoce y se presenta para la consideración de los veintidós miembros presentes de cuarenta y ocho debidamente inscritos y convocados, la Agenda contiene el Establecimiento del Quórum, la Lectura del Acta Anterior, la Memoria de Labores de 2016, el Informe Financiero de 2016 y el Programa de Actividades a desarrollar en 2017. Establecido el quorum, el Secretario de la Federación da lectura al Acta de la Asamblea anterior, seguidamente el Presidente de la Federación da lectura a la Memoria de Labores 2016, siendo aprobada por unanimidad. Posteriormente el contador de la Federación da lectura al Informe Financiero del 2016 y se aprueba por mayoría de 19 votos, 5 en contra y 3 abstenciones. Finalmente, el Presidente de la Federación, da lectura y expone el Calendario de Actividades del año 2017 y se aprueba por unanimidad. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, la Unidad Legal se hizo presente y verificó el cumplimiento de los Estatutos de esta Federación, y en ese sentido recomienda a este pleno, aprobar los acuerdos tomados por la Asamblea de miembros de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco.

ACUERDO 105-8-2017

En atención al informe presentado por la Unidad Legal, el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados sobre los puntos de agenda presentados en la Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tiro con



Arco, y que incluyen la Memoria de Labores 2016, El Informe Financiero 2016 y el Plan de Actividades 2017, ya que se desarrolló en marco de los Estatutos de la Federación y de la Ley General de los Deportes, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federación Salvadoreña de Tiro con Arco y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

18. INVITACION AL DÉCIMO FORO INTERNACIONAL DE DEPORTE Y PAZ, MONACO DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se conoce invitación de la organización internacional denominada Peace and Sport de Mónaco, para participar en el 10° Foro Internacional de Peace and Sport que se desarrollará entre el 6 al 8 de diciembre de este año, en Mónaco. Se informa sobre el contenido y la Agenda del evento, el cual ya se ha realizado en los últimos diez años y ha congregado a más de 600 altos dirigentes mundiales relacionados al campo del deporte y la paz, representando a cerca de 110 países, habiendo participado Jefes de Gobiernos, Presidentes, Premios Nobel, atletas de reconocida calidad mundial de varias disciplinas, organizaciones internacionales, ONGs y la academia. Al respecto, algunos directores consideran que teniendo presente el alto nivel del Foro, y las posibilidades que pueden generarse favor del deporte para nuestro país, recomiendan la asistencia de la Presidencia siendo que es necesario generar, mantener y fortalecer relaciones institucionales y deportivas a nivel internacional para aprovechar de gestionar a favor del país y del INDES, actividades y acciones de diverso tipo, como capacitaciones, obtención de recursos de diverso tipo, orientados al tema deporte, así como, generar y fortalecer mecanismos de creación de ambientes de paz y de sana convivencia en el marco de la sociedad, como de hecho INDES ya lo está provocando dentro de la Política Nacional de Seguridad, al participar en acciones comunitarias para generar ambientes de paz y convivencia en diversas comunidades a través del deporte y la actividad física. Algunos directores recomiendan la asistencia al evento internacional por los motivos apuntados, y motivan a la Presidencia a solicitar la autorización de Misión Oficial a la Casa Presidencial como regularmente se hace.

ACUERDO 106-8-2017

Al respecto y teniendo en consideración las recomendaciones planteadas y la situación del país, el Comité Directivo ACUERDA: a) CONCEDER la MISIÓN OFICIAL al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Perez Quezada para que participe en el 10° Foro Internacional de Peace and Sport que se desarrollará entre el 6 al 8 de diciembre de este año, en Mónaco, b) AUTORIZAR gastos de transporte aéreo correspondientes para la Presidencia, los gastos de viaje, terminales y viáticos que correspondan y que se establecen en el Reglamento General de viáticos con salida el 4 de diciembre y regreso el 9 del mismo mes, c) En vista de la

ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este Acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. NOTIFIQUESE.

19. INVITACION A LA SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE DEPORTES, KAZAN, RUSIA DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2017.

Se conoce nota procedente de la Embajada de la Federación de Rusia, recibida por envío del Ministerio de Relaciones Exteriores, y relativa a invitaciones que han sido giradas por la UNESCO a los Estados Miembros para que se participe en evento denominado Sexta Conferencia Internacional de Ministro y Altos Funcionarios responsables de la Educación Física y Deporte a realizarse en Kazán, Rusia del 13 al 15 julio de este año. A la fecha no se cuenta con la Agenda Preliminar de la Conferencia. Programa de trabajo y reglas de organización, las cuales estarían llegando en fecha próxima, según la nota de la Cancillería. Similar al caso anterior, se considera valioso asistir a estos eventos en los cuales se hacen presentes 195 Estados Miembros de la UNESCO, así como prestigiosas organizaciones deportivas internacionales. Entre otros grandes objetivos de la Conferencia, se genera un fuerte intercambio técnico e intelectual en la esfera del deporte y la educación física.

ACUERDO 107-8-2017

En atención a lo informado, el Comité Directivo ACUERDA: a) CONCEDER la MISIÓN OFICIAL al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada para que participe en el Sexta Conferencia Internacional de Ministro y Altos Funcionarios responsables de la Educación Física y Deporte a realizarse en Kazán, Rusia del 13 al 15 julio de este año, b) AUTORIZAR gastos de transporte aéreo correspondientes para la Presidencia, los gastos de viaje, terminales y viáticos que correspondan y que se establecen en el Reglamento General de viáticos con salida el 11 de julio y regreso el 16 del mismo mes, c) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan José Gomez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este

SESENTA Y NUEVE



Acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

20. COMISIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO.

En atención a la existencia del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas para el Instituto Nacional de los Deportes INDES, vigentes desde julio 7, de 2006 y a llamamiento de la Corte de Cuentas de la Republica en Circular Externa CCR No.1/17 referida a la necesidad de la elaboración de Normas Técnicas de Control Interno para todas las instituciones del Sector Publico, la Gerencia Administrativa considera que, a pesar que INDES ya cuenta con sus normas Técnicas desde 2007, es necesario revisar y actualizar dichas Normas a través de la integración de un Comité Ad Hoc para dicha actualización y revisión y además para dar cumplimiento al Capítulo VI Disposiciones Finales y Vigencia, de dichas Normas que en su artículo 149 menciona que deben de evaluarse y revisarse este Normativo al menos cada dos años y, una vez aprobadas al interior del INDES, ser enviadas a la Corte de Cuentas de la Republica para su aprobación y registro.

ACUERDO 108-8-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar la integración de una Comisión compuesta por el Gerente Administrativo, Gerente Financiero y Unidad de Auditoria Interna, para la revisión y actualización del Reglamento Normas Técnicas de Control Interno, b) Este Comité podrá integrar a otras Gerencias y/o Unidades temporalmente según los temas a abordar, y c) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia de Recursos Humanos y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

21. VARIOS

21.1 PROPUESTA DE FEDERACION DE ATLETISMO PARA PAGO DE DEUDA EN HOTEL INDES DESDE 2012.

En atención a informes sobre deudas de Federaciones y asociaciones Deportivas en el uso del Hotel del INDES, así como deudas por la renta de Chalets en instalaciones y otras organizaciones y/o personas naturales que adeudan a INDES por el uso de carriles de las piscinas del Mágico Gonzalez, la Federación de Atletismo en base a nota recibida de la Unidad de Tesorería del INDES, en la que se le informa que al mes de marzo de 2017, tiene un deuda de US \$ 8.066.00 Dólares a ese respecto propone un Plan de Pago de 36 cuotas US a razón de \$ 224.06 Dólares cada una a partir del mes de mayo 2017 para cubrir la totalidad de los adeudado por uso de instalación Hotel del INDES.

ACUERDO 109-8-2017

Al respecto el Comité Directivo agradece la gestión de la Federación Salvadoreña de Atletismo y solicita a la Administración ampliar y certificar que el mecanismo y su procedimiento de pago propuesto por dicha Federación, sea congruente en términos legales y financieros para la gestión del INDES y evitar caer en aspectos de que puedan ser observables a futuro, por lo que, el Comité Directivo ACUERDA:

a) Solicitar en un periodo de treinta días, un informe detallado sobre el mecanismo y el procedimiento legal a seguir, así como idóneo para la recepción total o por partes de los pagos adeudados por las Federaciones al INDES en este tema del uso de las instalaciones del Hotel y sus servicios, y en este caso específico de la Federación Salvadoreña de Atletismo, b) Evaluar si hay otros mecanismos más precisos y vigentes que permitan a las Federaciones cancelar directamente al INDES los adeudos por diferentes causas, tales como uso de instalaciones como Hotel, pagos por alimentación, etc., y c) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. NOTIFIQUESE.

21. 2 CUARTA COPA INTERNACIONAL DE KARATE INOUE 2018.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Karate en la cual informa que del 7 al 12 de febrero de 2018, se desarrollará en el país la Cuarta Copa Internacional INOUE (PUNOK EL SALVADOR 2018) y en la cual detalla la participación de numerosos atletas del área Centroamericana, México y Estados Unidos en el mencionado evento deportivo. Este evento además del deporte como tal, incluye seminarios, entrenamientos específicos y clínicas de arbitraje la competición misma que se realizará el 10 de febrero de 2018.

ACUERDO 110-8-2017

Al respecto y de acuerdo a Atribuciones del Comité Directivo del INDES en el Artículo 14 de la Ley General de los Deportes, literal g) señala que en dichas atribuciones está la de "Propiciar y apoyar que el país sea sede para la celebración de certámenes, deportivos internacionales" y en base a ello el Comité Directivo,





ACUERDA: a) Apoyar a la Federación Salvadoreña de Karate en la celebración la Cuarta Copa Internacional INOUE (PUNOK EL SALVADOR 2018) y en la cual detalla la participación de numerosos atletas del área Centroamericana, México y Estados Unidos, a verificarse del 7 al 12 de febrero de 2018, b) Ofrecer a la Federación los apoyos logísticos que puedan ser de uso, tales como transporte, alojamiento y otros recursos, de acuerdo a los regulaciones y disponibilidad de uso en cada caso, para el éxito del evento, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Operaciones, Federación Salvadoreña de Karate, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.

21.3 CONVENIO CON ALCALDÍA DE SAN VICENTE

Informa el señor Presidente que tuvo la visita del Alcalde Municipal de San Vicente y que en base a fondos que la Alcaldía de esa localidad ha gestionado ante el FISDL y propios, solicita que se establezca un convenio para invertir fondos en la instalación más conocida como Cancha El Tacón de esa localidad.

ACUERDO 111-8-2017

Al respecto el Comité Directivo ve la complementariedad de un esfuerzo a favor del deporte de las cestas en San Vicente y en ese sentido considera importante el esfuerzo entre INDES y esa municipalidad y por tanto ACUERDA: a) autorizar a la Presidencia a la firma de un Convenio entre INDES y la Alcaldía de San Vicente que tiene como objetivo básico invertir fondos de carácter económico para reparaciones diversas en la "Cancha de Baloncesto El Tacón de San Vicente ", instalación del INDES ubicada en la 5a. Avenida Sur y 4° Calle Poniente, Barrio San Juan de Dios, San Vicente, b) Solicitar a la Alcaldía de San Vicente nos haga llegar previamente una Carpeta del Proyecto o perfil del mismo, que detalle el contenido de las reparaciones a desarrollar con los fondos a invertir por parte de la Alcaldía, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE

21.4 RESULTADOS PRIMARIOS DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE TÉCNICOS PARA INGRESAR A LA ESCUELA DE ENTRENADORES INDES.

Informa el señor Presidente que según la programación establecida para el Proyecto de Selección de Técnicos a ingresar a la Escuela de Entrenadores Nacionales del INDES, se contó con la presencia de más de 216 entrenadores de las diversas Federaciones y Asociaciones Deportivas incluyendo algunos que venían del interior del país según la convocatoria girada. Cabe agregar que la intención fue establecer un nivel de conocimientos para nivelar la participación y ubicar en niveles Uno y Dos. En ese orden de ideas se procedió a aplicar el examen de conocimientos con

un test en el cual se ubicaron cinco preguntas entre veinte de todo el test, que se consideraban básicas para de alguna manera tener una ubicación de cada examinado en relación a los niveles I ó II. Después de la evaluación de los test, solo veintiocho de los asistentes se ubican en el nivel Dos, el resto debe iniciar en nivel Uno. De alguna manera hubo sorpresas ya que algunos examinados solo firmaron el test y se proponían para el Nivel Inicial, la sorpresa en el sentido de que muchos de estos son graduados de universidades y/o escuelas, o con experiencia en el campo, y sin embargo el test de conocimiento demuestra que el nivel de conocimientos es bajo, y sin embargo al analizar la visión del proyecto, lo mejor iniciar de abajo, formar adecuadamente a los entrenadores en los diversos campos de la especialidad y proyectarse a un futuro más promisorio.

ACUERDO 112-8-2017

Enterado de la información básica de este Proyecto en ejecución, el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterado de los primeros resultados de la evaluación de los entrenadores y técnicos que se examinaron para medir sus capacidades vigentes como entrenadores en su especialidad, b) felicitar la iniciativa del proyecto en el sentido que busca fortalecer y por ende mejorar el nivel de conocimientos y calidad técnica de los entrenadores bajo cuyo examen y seguimiento en su plan de trabajo, está la responsabilidad de la preparación de los atletas que nos representarán en las variadas disciplinas deportivas y en diversas competencias nacionales, internacionales y del ciclo olímpico en las que clasifican, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE

21.5 PROPUESTA DE ESTIMULOS ECONOMICOS PARA ATLETAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS.

La Gerencia Deportiva presenta al conocimiento y autorización del Comité Directivo propuestas de estímulos económicos para atletas de las Federaciones de Tiro, Tiro con Arco, Bowling, Karate Do, Bádminton, Atletismo, Físico Culturismo, Judo, Levantamiento de Pesas, Luchas, Natación, Tenis, Tenis de Mesa, Ciclismo y del Comité Paralímpico de El Salvador.

ACUERDO 113-8-2017

De acuerdo al informe presentado por la Gerencia Deportiva y en base también al análisis técnico de la oficina de Alto Rendimiento, apegado a lo que está establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado en el seno de este Comité, se ACUERDA: a) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE TIRO así: LILIAN ELENA CASTRO DE PENSAMIENTO con un monto mensual de NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00), JORGE ALBERTO PIMENTEL PERDOMO con un monto

mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), MELISSA IVETTE PEREZ MIKEC con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$300.00), JOHANNA ELIZABETH PINEDA DE MEJIA con un monto mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLRES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 275.00), ANA ELIZABETH RAMIREZ HENRIQUEZ, con un monto mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 275.00), ISRAEL ARTURO GUTIERREZ ALCANTARA, con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 175.00) y LUIS ARTURO GONZALEZ MEJIA, con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00). Estos montos para cubrir el periodo de enero a diciembre de 2017 y suman un total anual de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$ 26.700.00). El monto remanente asignado originalmente a Estímulos Deportivos y que suman UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$ 1.200.00 US) se recomienda sea reorientado a Fogueos Deportivos. b) AUTORIZAR estímulos deportivos para la FEDERACION DE TIRO CON ARCO, así: ROBERTO ALEXANDER HERNANDEZ MALDONADO con un monto mensual de NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00), ROBERTO ADRIAN POCASANGRE RIVERA con un monto mensual de CIENTOCINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), MIGUEL ANGEL VELIZ SANCHEZ con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$200.00), ANDREA YANIRA ORELLANA PEÑA con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), DOUGLAS VLADIMIR NOLASCO CARIAS con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 200.00), GERARDO ALEXANDER RIVAS CALDERON, con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), VICTOR FERNANDO RIVAS VASQUEZ, con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 75.00), RAFAEL ALEXIS CASTANEDA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.00), CARLOS ALFONSO REYES HERNANDEZ con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), HECTOR ORLANDO RAMOS GOMEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00), KARINA BEATRIZ MORAN HERNANDEZ con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), ELENA MARGARITA ABULLARADE NAVARRÈTE, con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00), WILBER ALEJANDRO MEJIA RODRIGUEZ. con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$50.00), JORGE ALEXANDER PINEDA TICAS, con un monto mensual de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$75.00), JOCELYN MARIELOS URIAS LUNA con un monto de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00), y CINTHYA BEATRIZ ALVAREZ ACOSTA con un monto de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00). Estos montos para cubrir el periodo de enero a diciembre de 2017 y suman un total de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$ 32.500.00), EXCEPTO para el caso del atleta MIGUEL ANGEL VELIZ quien según solicitud de la Federacion de Tiro con Arco, inicia su Estimulo a partir de febrero de 2017 y hasta diciembre 2017. El monto remanente del total asignado originalmente a Estímulos Deportivos y que suma UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 1.800.00 US) se recomienda sea reorientado a Fogueos Deportivos. c) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE BOWLING así: EUGENIA EDITH QUINTANILLA AMADOR con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), MARCELA ISABEL SANCHEZ NEIRA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), MIGUEL ANGEL MEJIA PROVEDOR con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), ALEJANDRO JOSE VELASQUEZ VALENCIA con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), JOSE ARMANDO HERNANDEZ AGUILA, con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), JOSE ROBERTO HERNANDEZ AGUILA, con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$50.00), todos los antes mencionados desde enero a diciembre de 2017, haciendo un total para el año de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES (4.200.00 US) y los atletas: JENNIFER ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), HEYSEL NINEVETH FUNES VALLADARES con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), MARVIN ADONAY ESCOBAR SERRANO con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$75.00), EDWIN ELIAN MACHUCA OLIVA con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), KEVIN ALEXANDER NUÑES TICAS con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), y CRISTIAN KEVIN AREVALO ALEGRIA con un monto mensual de

CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), todos los antes mencionados desde marzo a diciembre de 2017, según petición de la Federación, haciendo un Monto de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3.250.00 US). El monto total de Estímulos Deportivos de esta Federación será de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, d) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE KARATE DO así: JORGE ALEXANDER MERINO COTO con un monto mensual de NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS (\$ 900.00), AARON NEFTALY PEREZ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA URQUILLA con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.00), JOSE HECTOR PAZ LOPEZ con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), GEORGINA ARACELY CRUZ DE GALAN con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00), CARLOS GALAN PEREZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00), EVELIN NOHEMY CABALLERO MEMBREÑO con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00), JOEL ANTONIO SANCHEZ ORTEGA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), ALFREDO ALEJANDRO JURADO DE PAZ con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.00), JOISY MARIELOS MANCIA HERNANDEZ con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 125.00), y CARLOS EDUARDO HUEZO LOPEZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$100.00), todos los antes mencionados desde enero a diciembre de 2017, haciendo un total para el año de TREINTA MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$ 30.900.00 US). El remanente de lo programado se recomienda sea reorientado a Fogueos Nacionales e Internacionales por un monto de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, e) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE BADMINTON así: FATIMA BEATRIZ CENTENO FUENTES con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00), y URIEL FRANCISCO CANJURA ARTIGA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), que suman un total de TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES (\$ 3.300.00 US). Estos montos son para el periodo de enero a diciembre de 2017, y el remanente de su presupuesto (\$ 300.00 US Dólares) debe de reorientarse a fogueos internacionales, g) AUTORIZAR



Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE CICLISMO así: EVELYN YESENIA GARCIA DE VEGA con un monto mensual de NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00), JOSE JEREMIAS ESCOBAR AVILES con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), EDWIN VLADIMIR MARTINEZ PILIA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), SALVADOR ANTONIO MARTINEZ AGUIRRE con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), y MARIANA SALAZAR PALOMO con un monto mensual de SEISCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 600.00), a partir de enero a diciembre y sumando un monto de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 22.800.00 US), y h) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE ATLETISMO así: YESENIA IVANIA MIRANDA con un monto mensual de TRESCIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 350.00), NANCY GABRIELA SANDOVAL con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), y NATAN ARMANDO RIVERA ALAS con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00), haciendo un total de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES. Estos montos son para el periodo de febrero a diciembre de 2017, y el remanente de su presupuesto para estímulos (\$ 1.100.00 US Dólares) debe de reorientarse a fogueos internacionales, j) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE FISICOCULTURISMO así: ROGER ALEXANDER CHAMUL ORTEZ con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 175.00), FLOR MARIA MORAN ROMERO con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 175.00), SUSANA REBECA SERRANO DE TORRES con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), AMINTA JEANETTE LOPEZ RAMIREZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, YESENIA CAROLINA CONSTANZA DE PEREZ con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 175.00), REBECA MARYLIN LORAN MARTINEZ con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), ALFONSO SAMUEL MOLINA BOGLES con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), MARIO ALBERTO PAIZ con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00), DAVID JOSUE ARTEAGA SANTELIZ con un

SETENTA Y TRES



monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$75.00), y EDGAR ALEXIS PINEDA MATAMOROS con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 125.00). El monto anual para los atletas desde enero a diciembre es por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES y el remanente del presupuesto de DOS MIL SETENCIENTOS DOLARES deberá de utilizarse para compra de suplementos alimenticios o implementos de competencia para los atletas que no tienen estímulo y que se preparan para los Juegos Centroamericanos, j) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE JUDO así: JUAN DIEGO TURCIOS TOBAR con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.00), GUSTAVO EDUARDO LOPEZ AGUILERA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), LESLY GUADALUPE HERNANDEZ CARDONA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00), **ELVIS ABELARDO** FERRUFINO GUARDADO con un monto mensual de NOVENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 90.00), JEFFERSON ALEJANDRO ROMERO GRANADOS con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), JOSE YUBINI RAMIREZ SIGUENZA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), LARISSA ALEJANDRA RAHIKKA GUDIEL con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00), JONATHAN ISSAI ROGEL MORENO con un monto mensual de NOVENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 90.00), CARLOS ARMANDO FIGUEROA ALARCON con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), VERONICA SARAI MENDOZA LARA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), MONICA ABIGAIL HERNANDEZ OSORIO con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00). CARLOS ROBERTO CAMPOS VENTURA con un monto mensual de NOVENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 90.00), LUIS ENRIQUE URRUTIA PONCE, con un monto mensual de OCHENTA DOLARES (\$80.00), RAYMUNDO ANDRES CANDRAY, con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES (\$75.00) y KAREN GEORGINA HERNANDEZ BARAHONA, con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES (\$ 75.00). El monto anual para los atletas desde enero a diciembre es por un monto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES, k) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE LEVANTAMIENTO DE PESAS así: JONATHAN FRANSCISCO HENRIQUEZ SERRANO con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), ANGEL DANIEL RAUDA AGUILAR con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), SANDRA ARELY CRISTO SANCHEZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$50.00), DEILY GISELE BONILLA DIAZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), ANGIE ALLISON BAUTISTA BENITEZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), EDGAR ALBERTO ZULETA QUINTANILLA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), SARA RAQUEL GAVIDIA ROMERO con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), JOSE TRINIDAD UMAÑA GUEVARA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00), MARIO EZEQUIEL CRUZ GARCIA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), ESTEBANA LUZ OSORIO INTERIANO con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.00), FLOR DE MARIA PALACIOS PORTILLO con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 125.00), GABRIEL ALEJANDRO BRIZUELA CALLEJAS con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$150.00), GENESIS NOHEMY MURCIA VARGAS, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES (\$ 300.00), SANDRA VERONICA HERNANDEZ SOSA con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES (\$ 175.00), JULIO CESAR SALAMANCA PINEDA con un monto mensual de SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00), RAMON ERNESTO CRUZ ESCOBAR con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES (\$ 300.00) y ERIKA PATRICIA NAVAS SAMAYOA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES (\$75.00), esta última solo de mayo a diciembre de 2017. El monto anual para los atletas desde enero a diciembre es por una suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS DOLARES, siendo el remanente de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES el cual se debe de reorientar en fogueos nacionales o internacionales, m) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE LUCHAS así: LUIS ISAIAS PORTILLO MEJIA con un monto mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 225.00), ANGEL ULISES SANCHEZ ROSALES con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), JOSSELYN TATIANA PORTILLO MEJIA con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 175.00), FATIMA CAROLINA RAMOS GONZALEZ con un monto mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 175.00), CAROLINA MARIA OCHOA MELENDEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), JOSE NOEL ERAZO HENRIQUEZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), JUAN ANTONIO RODRIGUEZ JOVEL con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), MIGUEL ANGEL GARCIA RIVAS con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), VICTOR ALFONSO LOPEZ MIRANDA con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), ROCIO MICHELLE JUAREZ CRUZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), JOSE ENRIQUE RAMOS GOMEZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), y CARLOS ANTONIO CHICAS CHICAS con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00). El monto anual del presupuesto para estímulos de los atletas desde enero a diciembre es por un monto de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DOLARES, n) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE TENIS DE MESA así: JOSUE ERNESTO DONADO LOPEZ con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.00), JENNY ESTEFANIA RAMIRIOS LEMUS con un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 350.00), EMME ALLYSON ARIAS VELASQUEZ con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00), JULIO CESAR CALDERON CUBIAS con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00), JAIME FRANSCISCO GALEANO ALVARADO con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), CECILIA BEATRIZ ORANTES ROBLES con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), DINORA GAUDALUPE SALAZAR GARCIA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$100.00), JENIFER GABRIELA ROMERO CORNEJO con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), MONICA SOFIA MENDOZA DE LA CRUZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), KEREN MICHELLE BOLAÑOS CONSTANZA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), OSCAR ALBERTO VILLALTA GARCIA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), OLIVER ERNESTO MENDOZA DE LA CRUZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00) y ENZO DANIEL LEIVA MERINO con un monto mensual de CIEN DOLARES (\$ 100.00). El monto anual para los atletas desde enero a diciembre es por un monto de VEINTICUATRO MIL DOLARES. El remanente de SEISCIENTOS DOLARES (\$ 600.00) se deberá reorientar a fogueos nacionales o internacionales, o) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE NATACION así: MARCELO ALBERTO ACOSTA JIMENEZ con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.00), CARMEN CELINA MARQUEZ ORELLANA con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), y OTTO GERHARD BORGARDS RODRIGUEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00), p) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE TENIS así: MARCELO RAFAEL AREVALO GONZALEZ con un monto mensual de NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00), SARA VALENTINA CRUZ BONILLA con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), y ALEJANDRO DANIEL LICEA VIAUD con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00). El remanente de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 1.400.00) del presupuesto deberá reorientarse para fogueos internacionales y, q) AUTORIZAR Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la FEDERACION DE SOFTBOL así: ANDREA ISABEL CARDONA PEÑA con un monto mensual de SETENTA Y CINCO 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), XIOMARA YAMILETH TEODORO LOPEZ con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00), MELANY MARISOL PERAZA CAMPOS con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$75.00), KARLA ESMERALDA SERMEÑO ORTIZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), CLAUDIA MARISOL MARTINEZ HUEZO con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), DOLARES RICARDO ROBERTO BAUTISTA VEGA con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), CARLOS ENMANUEL MARTINEZ VILLANUEVA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$100.00), CARLOS DENILSON AVILES CLAVEL con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 50.00), CARLOS ENRIQUE PEREZ AVILES con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00) y DAVID ERNESTO VALLE SANCHEZ con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00). El monto anual para los atletas desde enero a diciembre es por una suma de OCHO MIL SETECIENTOS DOLARES, i) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a estas Federaciones sobre la aprobación de estos estímulos económicos, j) Girar instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federaciones, la entrega oportuna y correcta de la documentación justificativa y correspondiente a cada atleta para la gestión y proceso y entrega del estímulo económico, k) Tener en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federación como resultado de su calificación de acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, por lo que se debe de controlar esa posible duplicidad, y l) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.

21.6 AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIOS.

El señor Presidente solicita autorización de la firma de algunos Convenios que están en proceso, otros firmados y que corresponden a, entre otros, uso de vallas, instalación de antenas en edificios de INDES, uso de instalaciones deportivas, etc., y que se elaboran con el objetivo de llevar un mejor control en la administración de las instalaciones del INDES y en su oportunidad informar a este Comité.

ACUERDO 114-8-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar a la Presidencia a la firma de Convenios como los expuestos en relación al uso de las instalaciones del INDES y que de hecho generan algunos recursos económicos a la institución, dado la renta o uso que se hace de ellos, y b) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la oficina de Servicios Generales, a Gerencia de Ingeniería y Operaciones, a Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

21.7 PROPUESTA DE REUNION CON FEDERACIONES PARA REVISAR PROYECCION ECONOMICA Y DEPORTIVA HACIA LOS JUEGOS DE MANAGUA 2017.

El señor Presidente informa que en reuniones en el Gabinete Ampliado de CAPRES, el Presidente de la Republica junto con el Ministro de Hacienda han enfatizado en la racionalidad que se debe aplicar al uso de los fondos estatales en toda circunstancia debido a la situación fiscal que actualmente atraviesa el país. En nuestro caso la trasferencia de fondos estatales a favor de las Federaciones y Asociaciones Deportivas es de casi el 40% de los fondos del Presupuesto asignado al INDES y por ello la preocupación por el buen uso de los fondos en términos de resultados, se hace más evidente. En ese contexto, al haber establecido la

asignación de fondos a las Federación, en un determinado monto, y según normativa interna, y para desarrollar el plan deportivo de cada Federación, con énfasis en metas que como país nos competen, se hace necesario dar seguimiento no solo al uso racional y transparente de los recursos asignados, sino también en la definición y logro de objetivos y metas en el ambiente de precariedad de recursos económicos, por lo que se detecta la necesidad de revisar los montos asignados y las metas proyectadas, según el interés nacional. Por ello, el Presidente propone que se desarrollen reuniones individuales de carácter técnico-financiero con las Federaciones Deportivas, con énfasis en aquellas que están programadas a participar en los Juegos Centroamericanos a verificarse en diciembre en Managua en este año de 2017, para revisar y verificar que los planes se estén desarrollando con el debido énfasis en la proyección hacia los Juegos de Managua y de alguna manera técnica y estadística prever las opciones de resultados posibles a ocurrir y mejorar lo que sucedió en los últimos Juegos del 2013. Según estos análisis se contaría con argumentaciones técnicas para reorientar recursos económicos en función del trabajo técnico de las Federaciones y de los objetivos a la fecha alcanzados, así como del interés de país y la disponibilidad de recursos a contar para los Juegos de Managua 2017. Independiente del seguimiento como mecanismo de gestión y seguimiento, es de recordar que como INDES hemos solicitado Refuerzo Presupuestario por un monto mayor a dos millones de dólares, al Ministerio de Hacienda en función de apoyar la proyección hacia los Juegos de Managua y otros aspectos relativos a CODICADER de varios niveles y los Juegos de JEDECAC, incluyendo en los posible, bases de entrenamiento, gastos de transporte, inscripción, uniformes, etc.

ACUERDO 115-8-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar a la Presidencia a realizar dichas reuniones con Federaciones Deportivas para revisar y dar seguimientos a los planes de trabajo y resultados, en la posibilidad de reorientar recursos económicos, y b) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

21.8 ADENDA No. 3 A CONVENIO INDES-FANTEL.

Se hace referencia al Convenio INDES-FANTEL, el cual está vigente desde el año pasado y para la operación de los fondos a recibir en ese Convenio, se aperturo cuentas en el Banco Agrícola. Sin embargo al iniciarse el desarrollo de las operaciones bancarias específicamente en el pago del personal de nacionalidad cubana y transferencias internacionales de fondos a efectuar por parte de INDES y a favor de CUBA DEPORTES, de los fondos del Convenio INDES-FANTEL, y después de varias gestiones de la Gerencia Financiera del INDES ante personeros

SETENTA Y SEIS

del Banco Agrícola, estos no se comprometen a efectuar transferencias a Cuba, sino es basado en la existencia de determinados saldos bancarios en periodos de tiempo establecidos según el Banco y lo cual afectaría la agilidad de las operaciones bancarias del INDES y a favor de Cuba Deportes y del objetivo del Convenio, por lo que se caería en incumplimiento de este. Por la anterior situación se solicitó a la Administración de FANTEL se autorizara a INDES a cerrar la cuenta del Banco Agrícola y la apertura de cuenta en el Banco Hipotecario. Es así que es necesario hacer una Adenda a este Convenio para la autorización de la apertura de cuenta en el Banco Hipotecario.

ACUERDO 116-8-2017

Al respecto y después de conocer sobre la petición, el Comité Directivo ACUERDA: a) autorizar la Adenda No 3 al Convenio firmado entre INDES y FANTEL, en el sentido que se cierre la cuenta del Banco Agrícola y se apertura nueva cuenta en el Banco Hipotecario, debido a problemas con las transferencias hacia Cuba, b) autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar el procedimiento bancario según lo expresado y según como se firme la Adenda No 3 de este Convenio, y c) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la oficina de Servicios Generales, a Gerencia de Ingeniería y Operaciones, a Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE

21.9 AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO CON CIDEP

Se informa de parte de la Gerencia Financiera que al analizar el Presupuesto asignado a INDES en la Ley del Presupuesto 2017, los diputados de la Comisión Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa incorporaron un agregado, en el cual establecen la transferencia de un total de \$150,000.00 para la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP), para la compra de implementos deportivos del departamento de La Libertad. Al respecto se le explica a los miembros del Comité Directivo de INDES, que se tiene que efectuar un Convenio de Transferencia de Fondos Gubernamentales a dicha organización tal como establece la Ley General de Presupuesto de este año.

ACUERDO 116 A-8-2017

El Comité Directivo después de escuchar lo relacionado con la elaboración del Convenio de Transferencia de Fondos Gubernamentales **ACUERDA**: a) Autorizar al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada para que en su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades legales que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el Articulo 18 literal n) suscriba el Convenio de Transferencia de Fondos de \$150,000.00 para la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP) los cuales servirán para la compra de implementos deportivos del departamento de La Libertad,

b) Autorizar a la Unidad Legal para elaborar el proyecto de dicho convenio, c) Informar a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.-

22 INFORMES.

-TERCERA CONCENTRACIÓN DEL PROGRAMA ÉXITO del 20 AL 23 DE ABRIL.

Se informa que la semana del 20 al 23 de abril de este año se verificó la tercera concentración de atletas jóvenes que están integrados al Programa Éxito en función de fortalecer su preparación técnica, psicológica y de ambiente deportivo para sus futuras competencias. Participaron unos 140 jóvenes en el proceso y el objetivo que desde su inició planteó el Programa.

- ESTADISTICA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS SERVIDOS EN LA VILLA AL 31 DE MARZO DE 2017.

Se informa que al mes de marzo en la Villa se han servido más de 18 mil servicios de alimentación distribuido entre Residentes, Federaciones, Concentración de Éxito, Concentración de atletas mayores, etc., estableciendo un consumo promedio de seis mil servicios de alimentación por mes.

- RESULTADOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES SAO PAULO 2017.

Se adjunta copia de resultados de los atletas que participaron en los Juegos Para panamericanos Juveniles en Sao Paulo Brasil, destacando los medallistas como: David Pleites con tres medallas de Oro (Con marca para campeonato mundial) Nery Alexander Lobo (Con marca para campeonato mundial), con Dos Bronces y Stefany Lucia Ramos con una medalla de Bronce. Luego los atletas Juan Jose Moran y Josué Damián Mora obtuvieron primeros y segundos lugares, y hasta cuarto lugar pero no se otorgó medallas porque el evento no cumplía para ser oficial, según las normas de estos Juegos. Se felicita a Lic. Jorge Ochoa Presidente de COPESA y miembro de este Comité Directivo y a sus entrenadores, atletas y miembros de la Delegación.

- REPORTE DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA SOBRE SITUACIÓN DE INMUEBLES INDES POR EL ENJAMBRE SÍSMICO ENTRE EL 9 Y 18 DE ABRIL.

Se presentó informe técnico preparado por la Gerencia de Ingeniería y Operaciones en relación a la situación de las instalaciones administrativas y deportivas principales del INDES como resultado del impacto de los enjambres sísmicos

ocurridos entre los días 9 y 18 de abril de este año. El informe se detalla por instalación y se prevén algunas reparaciones menores y algunas de las cuales ya están en proceso; en la Villa en las áreas deportivas, en la zona de alojamientos, en ciencias aplicadas al deporte, etc. En general no se visualiza ningún daño estructural ni peligro de colapso en ninguna área de la Villa y solo han ocurrido desprendimientos de losetas y cielos falsos. En el caso del Gimnasio Nacional se recomienda revisar la estructura secundaria (paredes, juntas de dilatación, nervios de concreto, pisos, etc.) y en lo posible repararla ya que según se informa está afectada desde sismos anteriores al presente. En el Hotel del INDES, se observan fracturas de nervio intermedio en la zona de lavandería, fisuras en paredes y en viga de unión. Se prevé el proceso de reparación y se desarrollará al corto plazo. En el Palacio de los Deportes no se observan daños producto del enjambre. En el Edificio Administrativo según el informe no representan riegos para los usuarios de éste. Y en los módulos de la oficina central, debido a su tipo de construcción, no presentan daños por causa del evento. Al reparase lo señalado se conocerá el reporte técnico de resultados.

- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2016 DE FEDERACION DE SALVADOREÑA DE BASQUETBOL.

Se conoce el reporte oficial de la Memoria de Labores y Situación Financiera de la Federacion Salvadoreña de Basquetbol al final del año de 2016, la cual fue presentada y aprobada por la Asamblea Ordinaria de esta Federacion. Se hicieron algunos comentarios y se destacó en relación a los ingresos recibidos del INDES que suman \$ 179.699.98 como por la gestión de la Federación que alcanzo monto de \$283.493.38. Los informes financieros están auditados por el Auditor Licenciado José Alberto Pinto Navarro.

- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2016 DE FEDERACION DE SALVADOREÑA DE TENIS.

Se conoce el reporte oficial de la Memoria de Labores y Situación Financiera de la Federación Salvadoreña de Tenis al final del año de 2016, la cual fue presentada y aprobada por la Asamblea Ordinaria de esta Federación. Se informó que esta Federación genera un monto de más de \$ 385.000 dólares además de los más de \$ 183.000.00 transferidos por INDES. Se reconoció la excelente calidad de la Memoria en su presentación.

- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2016 DE FEDERACION DE SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA.

Se conoce el reporte oficial de la Memoria de Labores y Situación Financiera de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa al final del año de 2016, la cual fue presentada y aprobada por la Asamblea Ordinaria de esta Federación. Se informó que esta Federación género en 2016 un monto de \$ 108.071.68 además de los transferido por INDES de \$ 155.928. 31 dólares. Se agradeció el envío y la buena calidad de la impresión.

- MEMORIA DE LABORES Y ESTADOS FINANCIEROS 2016 DE FEDERACION DE ATLETISMO

Se conoce el reporte oficial de la Memoria de Labores y Situación Financiera de la Federación Salvadoreña de Atletismo al final del año de 2016, la cual fue presentada y aprobada por la Asamblea Ordinaria de esta Federación. Se hicieron algunos comentarios al respecto y se agradeció el envío.

- MEMORIA DE LABORES Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2016 DE FEDERACION DE AJEDREZ.

Se conoce el reporte oficial de la Memoria de Labores y Situación Financiera de la Federación Salvadoreña de Ajedrez al final del año de 2016, la cual fue presentada en la Asamblea Ordinaria de esta Federación. Se hicieron algunos comentarios al respecto y se agradeció el envío.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.





INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DETENTAN, OCHO

EL SALVADOR UNAMOS DE CER COMITÉ DIRECTIVO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 25 DE ABRIL DE 2017.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador







INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

